



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000283-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y potenciar el empleo de los castellanos y leoneses que se encuentran en el exterior e instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a que lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras y el cumplimiento de su condena en España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 12 de noviembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000283, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y potenciar el empleo de los castellanos y leoneses que se encuentran en el exterior e instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a que lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras y el cumplimiento de su condena en España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 12 de noviembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1) Reforzar el apoyo a los ciudadanos de Castilla y León en el exterior que se encuentren en situación de especial necesidad por cualquier causa, prestando especial atención a sus condiciones de vida.
- 2) Potenciar, a través de las acciones de fomento del empleo, la contratación por parte de empresas en Castilla y León de jóvenes castellanos y leoneses residentes en el exterior que pretendan retornar a nuestra Comunidad.
- 3) Solicitar al Gobierno de la Nación que lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras, y el traslado, en el marco de acuerdos bilaterales, para que puedan cumplir el resto de la condena en cárceles de nuestro país, y preferentemente dentro de nuestra Comunidad."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio